

## **ANEXO I**

### **BASES PARA EL CONCURSO REFERENTE PLANES DE MEJORA LAE**

El Liceo Agrícola y Enológico "Domingo Faustino Sarmiento", llama a concurso interno de REFERENTE PLANES DE MEJORA.

**Carga horaria semanal:** 12 horas cátedra

#### **A- FUNCIONES A DESARROLLAR/ OBJETIVOS**

- Dar apoyo al área de Secretaría Académica de acuerdo a las necesidades y líneas de acción de la misma.
- Ser responsable en el Área de Secretaría Académica del Relevamiento de necesidades, Diseño e Impulso de los Planes de Mejora que puede implementar el LAE, a partir del conocimiento de diferentes líneas de financiamiento. Realizar la Implementación y Seguimiento de los mismos.
  - Presentar informes periódicos al Equipo Directivo de las planificaciones y proyectos, según demandas del mismo.
  - Trabajar de manera interrelacionada y/o en equipo con otros actores de la Institución.

#### **B- PERFIL:**

##### **Condiciones SIN EQUA NON:**

- a) Poseer Título Universitario y/o Superior
- b) Ser docente del Área Técnica del LAE con una antigüedad no menor a dos años.
- e) Poseer experiencia probada en diseño de Planes de Mejora del INET.

#### **C- REQUISITOS:**

##### **1- Presentación de Carpeta de Antecedentes y Proyecto de Acción:**

- Fecha y hora: lunes 30 de marzo en Secretaría Académica del LAE de 8:00 a 12:00.
- La carpeta de antecedentes deberá ordenarse acorde a la Grilla de Tabulación del Anexo II.
- Todas las fotocopias de las certificaciones deben estar legalizadas y foliadas al momento de la presentación.

- Los antecedentes de carácter internacional que se presenten deberán estar apostillados por la HAYA y/o legalizados en Colegio Notarial.

El Proyecto de Acción deberá constar con las siguientes partes:

- Fundamentación
- Objetivos y/o metas
- Actividades propuestas

## 2- Evaluación

- El concurso constará de dos partes: **Evaluación de los Antecedentes y del Proyecto de Acción**. Ambas partes se adicionarán para obtener el Puntaje Final.
- Sólo serán tabuladas aquellas carpetas que cumplan con los requisitos de la inscripción y con las condiciones Sin Equa no estipuladas en el Perfil. Los antecedentes serán tabulados de acuerdo a la grilla de tabulación del Anexo II.
- Los criterios de evaluación para el Proyecto de Acción serán: Pertinencia de la propuesta para el LAE como escuela técnica- Coherencia de las acciones con las líneas de acción del Equipo Directivo y la Secretaría Académica- Posibilidades de cumplimiento.

## D- COMISIÓN EVALUADORA DEL CONCURSO

### Titulares:

- Lic. Mario Francica- Director LAE
- Prof. Ing. Agrónoma Marcela Romero Day- Vicedirectora LAE
- Prof. Lic. Celia Rodríguez- Secretaria Académica LAE

### Suplentes:

- Ing. Agrón. Francisco Martínez- Vicedirector LAE
- Prof. María Eugenia Napoletano- Docente LAE
- Ing. Andrea Fadúm- Docente LAE

### **Veedor del Concurso:**

- TITULAR: Prof. Adriana Schilardi- Docente LAE
- SUPLENTE: Ing. Agrón. Hugo Albrieu

### **E- PLAZOS A CUMPLIR**

- **La convocatoria:** será hecha los días 25, 26 y 27 de marzo de 2015, en carteleras, página web del Liceo Agrícola y Enológico y correos electrónicos del personal.
- **La Inscripción:** se realizará el día lunes 30 de marzo de 8:00 a 12:00 en la Secretaría Académica del Liceo Agrícola y Enológico.
- **Para impugnaciones, recusaciones y excusaciones:** se adoptan los Art. 15, 16 y 17 del Anexo I de la Ord. N°71/00CS, con la sola excepción de que los plazos allí establecidos serán de TRES (3) días hábiles en todos los casos.